



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N° 1 DE SALTA
CNE 3372/2017



ACTA

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal N°1 con competencia electoral Dr. Julio Leonardo Bavio, actuando el Secretario Dr. Fernando Montaldi, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 13 de agosto (cf. Ley. 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 227/2017, en orden a la categoría de Diputados Nacionales.

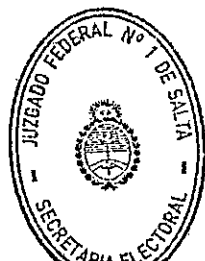
PRIMERO: Que se constituyeron 3.014 mesas, y sobre un total de 991.298 electores han emitido su voto 665.260, lo que representa el 67.11% de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional se han formulado 2 (dos) protestas o reclamos sobre el funcionamiento de las mesas N°4.510 de la Localidad de las Lajitas y N° 4.795 de Tartagal, en ambos casos se requirió informe a los respectivos Delegados de la Justicia Nacional Electoral.

TERCERO: Que, con excepción de las situaciones mencionadas precedentemente, no se han deducido planteos con posterioridad al acto electoral ni durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante la providencia de fecha 18/08/2017, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.



#288071001486336344#20170823080840229
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO ANTE MI VISTA.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N° 1 DE SALTA
CNE 3372/2017

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

PRECANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES

Total de votos emitidos: 665.285

Votos afirmativos: 631.212

Votos en blanco: 15.913

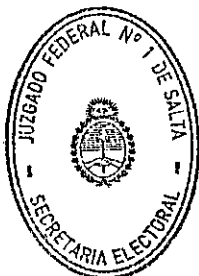
Votos recurridos declarados válidos: 88

Votos impugnados declarados válidos: 8

Votos nulos: 18.160

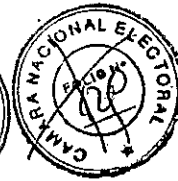
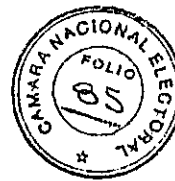
Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

PARTIDO POLÍTICO O ALIANZA	VOTOS
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	
- MST	
MST - Nueva Izquierda(A)	9.818
COMPROMISO FEDERAL	
Unidad Federal.(S)	7.345
SALTA SOMOS TODOS	
Juntos Salta Somos Todos (O)	38.605
FRENTE POPULAR PARA LA LIBERACION	
Frente Popular Para la Liberación (A)	12.452
FRENTE UNIDAD Y RENOVACION	
Hacia Un Futuro Mejor (A)	39.015
Desarrollo y Trabajo (B)	29.136
Construimos (C)	53.499
Compromiso (D)	77.281
Nueva Expresión Justicialista (E)	32.237
Consenso y Lealtad Provincial (F)	16.131
CAMBIEMOS PAIS	
Evolución Ciudadana (R)	34.380
Cambiemos Juntos (C)	119.624
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	



C#29807133#186336344#20170823090840229
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO ANTE MI VISTA

FERNANDO MONTALDI
Secretaría Electoral



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N° 1 DE SALTA
CNE 3372/2017

1 (A)
FRENTE CIUDADANO PARA LA VICTORIA
Unidad Ciudadana Para La Victoria (A)

46.558

115.131

En mérito de lo expuesto, se RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Precandidatos a Diputados Nacionales, celebradas el 13/08/2017.

2º) Comunicar a la Cámara Nacional Electoral y al Dirección Nacional Electoral los resultados de los Comicios.

3º) Tener presente que se comunicó a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de la categoría legislativa (cf. art. 44 inc. "b" de la Ley 26.571).

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo, como así también, todo material inutilizable (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

JULIO LEONARDO BAVIO
Juez Federal Subrogante



#29807133#186336344#20170823090840229
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO ANTE MI VISTA.

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL